



De lunes a viernes de 9 – 13 horas
emb.guatemala@maec.es
Tel.: 2379 3530

Embajada de España

HOMOLOGACIÓN TÍTULO DE BACHILLER EN ESPAÑA

Documentos requeridos (expediente académico):

- Fotocopia de la hoja de pasaporte en la que figuran los datos personales y foto (únicamente hace falta compulsarla en la Embajada de España).
- Título original expedido por el Ministerio de Educación de Guatemala, autenticado por el Departamento de Auténticas del Ministerio de Educación y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación original de notas desde primero hasta quinto curso, autenticada por el Departamento de Auténticas del Ministerio de Educación y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación original de cierre de pensum académico, autenticada por el Departamento de Auténticas del Ministerio de Educación y con la Apostilla de La Haya.

Proceso de Auténticas:

Ministerio de Educación de Guatemala
Departamento de Auténticas
6ª calle 1-87 zona 10
Ciudad de Guatemala

Proceso de La Apostilla de la Haya en Guatemala:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
Dirección de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones
Departamento de Auténticas
2ª avenida 4-17 zona 10
Ciudad de Guatemala

Proceso de compulsión del Expediente:

Una vez apostillados los documentos originales, el/la interesado/a presentará para su compulsión en la Sección Consular de la Embajada de España en Guatemala, un juego de fotocopias del expediente completo para los trámites de homologación en España.

Trámites de homologación:

En España, el/la interesado/a o un representante legal, deberá depositar un juego de fotocopias compulsadas del expediente académico para la homologación en el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, acompañado del formulario de solicitud de homologación disponible en siguiente link:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/051270/ficha/051270/solicitud-homologacion.pdf>, habiendo efectuado previamente el pago de la tasa de homologación. El abono de 48, 30 Euros se realizará en el banco o de forma electrónica mediante el impreso oficial descargable en la página <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/0/tasa-790-079-ingreso.html>

En el momento de entrega de los documentos en dicho Ministerio, se le recomienda que solicite un **"Volante de Inscripción Condicional en Centros Docentes o en Exámenes Oficiales"**, <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/convalidaciones/titulos-no-universitarios/volante-condicional/2012-solicitud-apartado-6-pdf.pdf> que necesitará para matricularse para realizar las pruebas PCE.

NOTA IMPORTANTE: Para gestionar en ingreso a la universidad en España, a partir del Curso 2017-2018 será necesario haber aprobado las pruebas PCE, cuya información se encuentra disponible en **UNEDassís** (www.uned.es). No obstante, se recomienda la consulta previa a la universidad de su elección.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (oficinas en Madrid):

Plaza del Rey, 1
Teléfono 91-3277681